



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXPTE.: 0000803/2021

VISTO

La solicitud efectuada por el Director de la Maestría en Investigación Educativa a fin de dar de baja a **BARBARA ELENA ALTAMIRANO, DNI 29476191** y a **NADYA BEATRIZ PAEZ, DNI 20804512**

CONSIDERANDO

Que a fj. 2 y 3 de dicho expediente las estudiantes comunican que no podrán continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º.- Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área Económica Financiera a fin de dar de baja a **BARBARA ELENA ALTAMIRANO, DNI 29476191** y a **NADYA BEATRIZ PAEZ, DNI 20804512**

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N° 128 /2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba